

Viernes, 6 de marzo de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

#### **ANUNCIO. Lista provisional plaza de Administrativo/a promoción interna.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2020, se ha dispuesto lo siguiente:

“Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2019, acordó la incoación del expediente para la provisión por promoción interna de una plaza de Administrativo/a de Administración General.

Resultando que las Bases fueron aprobadas por la Resolución de Alcaldía núm. 2020-0002, de fecha 17 de enero de 2020, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 15, de 23 de enero de 2020, en el Boletín Oficial del Estado núm. 29, de fecha 3 de febrero de 2020, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se ha presentado una solicitud.

Considerando que la Base 5.3 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los/las aspirantes excluidos/as, que será de diez días hábiles.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y los apartados g), h) y s) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO



Viernes, 6 de marzo de 2020

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo que nos ocupa:

ADMITIDO: D. Domingo Hernández Moreno D.N.I. \*\*\*\* 6407K

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web, para mayor difusión.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuacos de Yuste , 3 de marzo de 2020

José M.ª Hernández García.

ALCALDE

